

Planes de desarrollo: la relación nacional y territorial



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Planeación en Colombia	4
3. Planes de Desarrollo territorial - PDT 2020	5
4. Planeación en educación	6
5. Metodología	7
6. Análisis de alineación en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023 en Colombia	8
7. Reflexiones	16
8. Referencias	17
9. Anexo 1	18



Autores

Diego Sánchez Hernández
María Paula Barbero García

Equipo Observatorio a la Gestión Educativa

Diego Sánchez Hernández
María Alejandra Muñoz Pabón
Santiago León Moncada

Fundación Empresarios por la Educación

Andrea Escobar Vilá
Directora ejecutiva

Nathalia Chacón Botero
Diseño y diagramación

1. Introducción

Acorde con Friedman (2020) la planificación es una herramienta para la toma de decisiones y acciones tendientes a promover y maximizar el bienestar de una sociedad en proceso de transformación, por lo que se concibe como un instrumento que direcciona las estrategias de desarrollo en un país. Así, la planificación gubernamental se estructura en una organización jerárquica pública que determina la destinación de recursos, la gestión administrativa, operativa y reglamentaria, fijando objetivos y metas orientadoras que, mediante acciones puntuales, permiten dar solución a las problemáticas identificadas en un contexto, constituyendo de esta manera los sistemas de planeación.

Amartya Sen en el documento **Educación de calidad. Para una ciudad y país equitativos (PNUD, 2015)**, aborda el desarrollo a partir de la promoción de libertades, donde la educación

juega un rol fundamental en la transformación de la sociedad al permitir que los individuos se integren a la vida social, económica y política de los países. De la misma manera, se entiende que la educación es vital para que los territorios a través de los sistemas de planeación fomenten una democracia participativa y promueven el bienestar de la población, calidad de vida y la garantía de sus derechos.

El presente documento realiza un análisis de alineación de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para el cuatrienio 2020 – 2023 y su relación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022** del Gobierno Nacional, detallando el nivel de alineación de cada entidad territorial de manera global y en relación con las 26 metas del gobierno nacional para educación por entidad territorial.

2. Planeación en Colombia

La planeación en Colombia durante las últimas dos décadas se define como un proceso y un escenario participativo. Por un lado, se concibe como un proceso al identificar las problemáticas, establecer las realidades y proyectar soluciones teniendo en cuenta dinámicas sociales y políticas del territorio. Por otro lado, se concibe como escenario al tener en cuenta diferentes actores para la construcción de metas comunes y acciones para alcanzarlas. Es por eso que la planeación se aborda como un proceso sociopolítico y un escenario de interlocución entre actores distintos con puntos comunes (Velásquez, 2010).

En el país el proceso de planeación y seguimiento en las entidades públicas se ha reglamentado a través de distintas normas y leyes. Por ejemplo, la Ley 152 de 1994 en la que se establece la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo y disposiciones a nivel de planeación territorial, en el artículo 32 menciona que las entidades territoriales **“tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley”**; la Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; a su vez que se contempla en la Constitución Política a través del Título XII, Capítulo II. En este marco legislativo y constitucional, se establecen los parámetros nacionales de planeación y la necesidad de

elaborar para cada entidad territorial un plan de desarrollo **multidimensional, sostenible, incluyente, articulados entre los niveles de gobierno.** (DNP, 2015)

Acorde con la Ley 152 de 1994, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberá avalar los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las metas nacionales y sectoriales, las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido, armonizando la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas. El PND será elaborado por El Presidente de la República, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás Ministerios y Departamentos Administrativos en su ámbito funcional. La aprobación por su parte estará a cargo del Congreso de la República asesorado por el director del DNP, cuya aprobación se promulgará por decreto. Este plan aprobado se ejecutará mediante planes de acción por las instituciones nacionales gubernamentales competentes y su evaluación estará a cargo del DNP.

Desde 2012, la planeación en el país ha sufrido cambios importantes, teniendo en cuenta la participación de Colombia en el diseño de la

Agenda 2030 en la Conferencia Río+20 siendo pionera en la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los instrumentos de planeación y de política (PNUD, 2018). Los ODS desde 2014, al constituir **un referente de planeación de largo plazo, alrededor de los cuales, es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno**, se han incluido en los Planes de Desarrollo Nacional, constituyendo una

apuesta y compromiso para lograr el bienestar de la población buscando el equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible (DNP, 2017). La estrategia de territorialización de los ODS es de vital importancia para la planeación en el país ya que acorde con el Conpes 3918 de 2018 los ODS constituyen un elemento integrador de todas las agendas que actualmente adelanta el país en materia de desarrollo y establecen metas más ambiciosas para mejorar la calidad de vida de la población.

3. Planes de Desarrollo territorial-PDT 2020

Según la definición del Departamento de Planeación Nacional (DNP, 2020), Plan de Desarrollo Territorial (PDT), **“es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos cuatro años”**. Teniendo en cuenta lo anterior, es un instrumento técnico y político que funciona como una hoja de ruta para la toma de decisiones de las entidades territoriales durante el cuatrienio, donde se incluye la definición y el ordenamiento de prioridades, de líneas de acción generales, de estrategias, programas, objetivos y

metas, con el propósito de llevar el territorio al estado futuro deseado (Umaña Maldonado-2019).

La aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial, acorde con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, dependerá de la Asamblea o Concejo y este deberá ser remitido **durante los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del gobernador o alcalde para su aprobación**. Dicha Asamblea o Concejo dispondrá de un mes para su correspondiente aprobación o en caso contrario el alcalde o gobernador tendrá que establecer sesiones extraordinarias con este órgano. Esto permite una visión de la planeación pluralista que responda las problemáticas reales de cada territorio y al contexto subregional teniendo en cuenta los lineamientos nacionales.

4. Planeación en educación

Acorde con Beltrán (2015) **por su condición de estado unitario, Colombia mantiene centralizadas las funciones legislativas; sin embargo, las entidades territoriales tienen autonomía administrativa. En este sentido, las secretarías departamentales y municipales de educación adoptan un rol trascendental en la aplicación de las políticas educativas.** (pág.71). El Ministerio de Educación Nacional (MEN), por su lado cumple la función de apoyar la organización y funcionamiento del sector educativo a través de la consolidación de un sistema de planeación que apoya la organización y funcionamiento del sector con mecanismos ágiles y oportunos de información, generadores de capacidad investigativa y promotores de la participación de comunidades en la planificación y administración de la educación, teniendo en cuenta las necesidades territoriales (OEI, 2016).

Acorde con la Ley 715 de 2001 (art. 41), las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) son los departamentos, distritos y municipios que cuenten con más de cien mil habitantes o cuenten, acorde la reglamentación, con la suficiente capacidad técnica, administrativa y financiera podrán certificarse. Estas ETC serán las encargadas de administrar el servicio educativo en el territorio de su jurisdicción, velando por la prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. En el país actualmente, existen 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Documentos como **la Caja de Herramientas para la incidencia en la gestión local de la Política Educativa** del Ministerio de Educación (2019) y **La Guía metodológica para la elaboración del Plan sectorial de educación** (2016) han establecido recomendaciones dirigidas a los gobiernos municipales, distritales y departamentales para guiarlos en la estructuración y diseño de metas, acciones e indicadores del sector educativo incorporadas a sus PDT.

La guía metodológica establece las principales líneas de política educativa nacionales para guiar a la entidad territorial en la estructuración de un plan de desarrollo alineado con las apuestas del país. Entre ellas se encuentran:

1. Educación inicial de calidad para el desarrollo Integral.
2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
3. Educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
4. Más y mejor educación rural.
5. Educación superior incluyente y de calidad.
6. Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo.
7. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

5. Metodología

Teniendo en cuenta (i) los indicadores del sector educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, (ii) las categorías de la caja de herramientas del MEN, se realizó un análisis de alineación de los 96 Planes de Desarrollo Territoriales de las Entidades Territoriales Certificadas frente a cada uno de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una lectura de cada uno de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales

Certificadas en educación, centrándonos en el diagnóstico y metas del sector educativo, recolectando los datos, cifras y apuestas que se alinean a lo establecido en el PND. Posteriormente, se realizó la alineación a través de un instrumento (rúbrica) considerando si se cuenta con líneas base, metas e indicadores con unidades de medida equivalentes, desde un nivel de alineación de cero (0) al número cuatro (4) que a su vez, permitió establecer a nivel porcentual. (Ver tabla 1).

Tabla 1. Rúbrica de alineación PDT-PND

Nivel de alineación	Descripción
0	No se encuentra reflejada en el Plan de Desarrollo Territoriales
1	Se encuentra reflejada en el Plan de Desarrollo Territorial pero no cuenta con línea base ni metas
2	Presenta un diagnóstico o línea base, pero no presenta metas claras durante el cuatrienio
3	Presenta una línea base y metas, pero no se encuentran en las mismas unidades de medida establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo
4	Presenta una línea base, metas y se encuentra en las mismas unidades de medida establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia. 

Ante a cada una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se evaluó el nivel de alineación para cada una de las entidades territoriales del país, de tal forma que se pueda establecer si se

encontraban alineadas, parcialmente alineadas o con baja alineación. A través de este análisis meta a meta, se logró determinar el promedio de cada entidad con el PND, realizando una profundización sobre las metas transformacionales.

6. Análisis en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se establecen 26 indicadores asociados al sector educativo, de los cuales, 3 de ellos corresponden a procesos del nivel central (Marco Nacional de Cualificaciones, la reestructuración de las pruebas Saber 3, 5 y 9, y la reglamentación del Sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) y 23 están alineados con las Orientaciones para incluir metas de resultado y de producto relativas a educación en los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Marco Nacional de Cualificaciones clasifica y estructura en un esquema de niveles los conocimientos, las destrezas y las actitudes, de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas con el fin de articular las necesidades sociales y del mundo laboral con los procesos educativos y formativos. (MEN, 2018). Asimismo, la reestructuración de las

pruebas Saber y el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior se llevarán a cabo a nivel nacional por el ICFES y el Ministerio de Educación con el apoyo de las instituciones gubernamentales competentes.

Frente a la alineación de cada una de las metas del PND con los 96 PDT se puede evidenciar que aquellas con mayor alineación son las relativas a la cobertura en el Programa de Alimentación Escolar - PAE (76%), la deserción escolar (76%), la medición de cobertura neta en transición (68%), cobertura bruta en media (66%), Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 (61%), tasa de analfabetismo (57%) y Jornada única (53%). Esto se puede explicar ya que las ETC establecen no solo una línea base para el diagnóstico, sino que realizan un enfoque de planeación territorial basado en la garantía de derechos al tener en cuenta parámetros

de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del sistema educativo acorde con las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, las pruebas Saber siguen siendo un referente para la medición de la calidad educativa por lo que se sigue reforzando como una de las principales apuestas a nivel nacional y territorial. A su vez, Jornada única, al ser un programa que le apunta a un mayor y mejor uso del tiempo en los Establecimientos Educativos aunado a la obligatoriedad estipiluda en el decreto 501 de 2016 y el 2105 de 2017 es una de las grandes apuestas para la mejora de la calidad educativa en las secretarías de educación a nivel nacional.

Las metas que se encuentran parcialmente alineadas corresponden a las relativas a educación superior e infraestructura educativa. Esto se puede explicar debido a que la mayoría de la matrícula universitaria a nivel nacional corresponde a Instituciones privadas, y a su vez muchos de los municipios no presentan Instituciones de Educación Superior públicas en su territorio. Frente al componente de infraestructura educativa estos se tienen en cuenta en menor medida, teniendo en cuenta la priorización de otras metas de calidad y de cobertura, aún así cabe anotar

que es un indicador fundamental para permitir el acceso y permanencia en el sistema educativo para los niños, niñas y jóvenes.

En relación, a los indicadores nacionales del sector educativo que aparecen en mayor proporción en los PDT, se encuentra que los indicadores asociados al seguimiento de brechas entre colegios oficiales y no oficiales como la 'brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11' y brechas urbano-rurales están reflejados en menor proporción en los PDT como por ejemplo, 'la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media', 'el porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11', 'Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales' y la 'Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales'. Frente a ello, cabe resaltar la importancia de establecer un panorama diferencial contextualizado que realmente responda a las realidades de los territorios por lo que se hace necesaria diferenciar los indicadores relativos a la ruralidad en los planes de desarrollo territorial. (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Alineación de Planes de Desarrollo Territorial con Metas del Plan Nacional de Desarrollo

Metas con mayor porcentaje de alineación (mayor al 51%)



76%

Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar



76%

Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial



68%

Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición



66%

Tasa de cobertura bruta para la educación media (T)



61%

Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11



57%

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más



53%

Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única (T)

Metas parcialmente alineadas (Entre 21% a 50%)



46%

Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media



43%

Aulas funcionales construidas en colegios oficiales



43%

Estudiantes de educación media con doble titulación (T)



40%

Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E



39%

Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E (T)



36%

Tasa de cobertura en educación superior



24%

Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad (T)

Metas con menor porcentaje de alineación (Entre 1% a 20%)



20%

Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales



20%

Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (T)



20%

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales



17%

Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo



14%

Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (T)



14%

Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11



13%

Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11



10%

Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado



8%

Tasa de deserción anual en programas universitarios

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en el PND 2018-2022 y los 96 PDT 2020 - 2023 de las ETC.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 prioriza 20 metas en todos los sectores, que le apuestan a transformar a Colombia a través de tres pilares estratégicos: Legalidad, Emprendimiento y Equidad. Frente al educativo se contemplan las siguientes:

1. Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones

de niños a 7 millones en el PAE.

2. Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.

3. Fortalecimiento a las 61 Instituciones de Educación Superior públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura de 53% al 60%.

Acorde con lo anterior dentro de las 26 metas del PND establecidas para educación se encuentran 9 metas denominadas como transformacionales por el Gobierno Nacional:

1. Tasa de cobertura bruta para la educación media.
2. Tasa de cobertura bruta para la Educación media rural.
3. Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única .
4. Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media
5. Estudiantes de educación media con doble titulación.
6. Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.
7. Reestructuración de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º.

8. Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E.

9. Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad.

Ver anexo 1 en el detalle de cada una de las metas del PND y la alineación.

Teniendo en cuenta el número de indicadores en educación del Plan Nacional de Desarrollo incluidos en los PDT de las Entidad Territorial Certificada, las entidades con mayor grado de alineación son Casanare (68%), Cesar (67%), Norte de Santander (66%), Atlántico (65%) y Antioquia, Bogotá, Córdoba y Bolívar con un 64% y las de menor grado de alineación Pitalito (12%), Rionegro (13%), Ipiales (13%), Uribe (16%), Florencia (16%) y Sahagún (17%).

Tabla 2. Alineación de las metas del PND en las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Tipo	Porcentaje de alineación
Casanare	Casanare	Departamental	68%
Cesar	Cesar	Departamental	67%
Norte Santander	Norte de Santander	Departamental	66%
Atlántico	Atlántico	Departamental	65%
Antioquia	Antioquia	Departamental	64%
Bogotá	Capital Bogotá, D.C.	Distrital	64%
Córdoba	Córdoba	Departamental	64%
Bolívar	Bolívar	Departamental	60%
Cundinamarca	Cundinamarca	Departamental	59%
Vaupés	Vaupés	Departamental	58%
Arauca	Arauca	Departamental	57%
Lorica	Córdoba	Municipal	57%
Barranquilla	Atlántico	Distrital	55%
Sincelejo	Sucre	Municipal	55%
Apartadó	Antioquia	Municipal	53%
Caquetá	Caquetá	Departamental	53%
Boyacá	Boyacá	Departamental	52%
Tolima	Tolima	Departamental	52%
Amazonas	Amazonas	Departamental	51%
Montería	Córdoba	Municipal	51%
Cartagena	Bolívar	Distrital	50%
Cauca	Cauca	Departamental	50%
Cúcuta	Norte de Santander	Municipal	50%

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Tipo	Porcentaje de alineación
La Guajira	Guajira	Departamental	49%
Duitama	Boyacá	Municipal	48%
Medellin	Antioquia	Municipal	48%
Santander	Santander	Departamental	48%
Caldas	Caldas	Departamental	46%
Buga	Valle del Cauca	Municipal	45%
Ciñaga	Magdalena	Municipal	45%
Tumaco	Nariño	Municipal	45%
Valle	Valle del Cauca	Departamental	45%
Barrancabermeja	Santander	Municipal	43%
Buenaventura	Valle del Cauca	Municipal	41%
Huila	Huila	Departamental	41%
Vichada	Vichada	Departamental	41%
Envigado	Antioquia	Municipal	40%
Guaviare	Guaviare	Departamental	40%
Bello	Antioquia	Municipal	38%
Ibagé	Tolima	Municipal	38%
Yumbo	Valle del Cauca	Municipal	38%
Funza	Cundinamarca	Municipal	37%
Santa Marta	Magdalena	Distrital	37%
Soledad	Atlántico	Municipal	37%
Maicao	Guajira	Municipal	36%
Soacha	Cundinamarca	Municipal	36%
Bucaramanga	Santander	Municipal	35%
Malambó	Atlántico	Municipal	35%
Piedecuesta	Santander	Municipal	35%
San Andrés	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Departamental	35%
Villavicencio	Meta	Municipal	35%
Chocó	Chocó	Departamental	34%
Risaralda	Risaralda	Departamental	34%
Sogamoso	Boyacá	Municipal	34%
Sucre	Sucre	Departamental	34%
Valledupar	Cesar	Municipal	34%
Zipaquirá	Cundinamarca	Municipal	34%
Cali	Valle del Cauca	Municipal	33%
Chía	Cundinamarca	Municipal	33%
Guainía	Guainía	Departamental	33%
Quibdó	Chocó	Municipal	33%
Neiva	Huila	Municipal	32%
Pasto	Nariño	Municipal	32%
Girón	Santander	Municipal	30%
Manizales	Caldas	Municipal	30%
Armenia	Quindío	Municipal	29%
Itagüí	Antioquia	Municipal	29%
Magangué	Bolívar	Municipal	29%
Tulua	Valle del Cauca	Municipal	29%
Tunja	Boyacá	Municipal	29%
Turbo	Antioquia	Municipal	29%
Mosquera	Cundinamarca	Municipal	28%
Pereira	Risaralda	Municipal	27%
Quindío	Quindío	Departamental	27%
Sabaneta	Antioquia	Municipal	27%
Cartago	Valle del Cauca	Municipal	25%
Nariño	Nariño	Departamental	25%
Popayán	Cauca	Municipal	25%
Floridablanca	Santander	Municipal	24%

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Tipo	Porcentaje de alineación
Magdalena	Magdalena	Departamental	24%
Riohacha	Guajira	Municipal	24%
Jamundí	Valle del Cauca	Municipal	22%
Dosquebradas	Risaralda	Municipal	21%
Palmira	Valle del Cauca	Municipal	21%
Facatativá	Cundinamarca	Municipal	20%
Girardot	Cundinamarca	Municipal	20%
Meta	Meta	Departamental	20%
Yopal	Casanare	Municipal	20%
Putumayo	Putumayo	Departamental	18%
Fusagasugacá	Cundinamarca	Municipal	17%
Sahagún	Córdoba	Municipal	17%
Florencia	Caquetá	Municipal	16%
Uribe	Guajira	Municipal	16%
Ipiales	Nariño	Municipal	13%
Rionegro	Antioquia	Municipal	13%
Pitalito	Huila	Municipal	12%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en el PND 2018-2022 y los 96 PDT 2020 - 2023 de las ETC. 

También, se realizó un análisis de las metas y apuestas generales en educación de las 96 ETC en sus PDT (Figura 2) a través de análisis cualitativo, en la que emergieron palabras frecuentes como: ‘calidad’, ‘instituciones’, ‘docentes’, ‘acceso’, ‘desarrollo’ ‘estudiantes’ ‘instituciones’, ‘permanencia’, fortalecimiento’, ‘integral’ que permitió encontrar relaciones emergentes entre los programas formulados centrados en el desarrollo de los estudiantes, docentes y las instituciones. A su vez, se puede evidenciar la importancia de tres ejes principales dentro de las apuestas territoriales: (i) cobertura, (ii) calidad educativa (principalmente fomento de competencias), (iii) transversales como el desarrollo integral, atenciones y la respuesta ante necesidades Territoriales.

Frente a las apuestas regionales por fomentar una educación de calidad se encuentra la

garantía de los aprendizajes, a través del fomento de competencias, formación docente y el fortalecimiento de las instituciones. En estrategias de cobertura sobresalen estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo como aquellas relativas al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y transporte escolar. Finalmente, frente a los ejes transversales muchas de las apuestas están centradas en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes promoviendo el cumplimiento de sus derechos, capacidades, bienestar y oportunidades. Cabe anotar que dentro de las palabras recurrentes también se encuentran ‘social’, ‘brechas’, ‘sociedad’, ‘municipio’ ‘población’, ‘cultura’, ‘territorios’ y ‘rural’, representando la necesidad de implementar acciones contextualizadas de planeación educativa que respondan a las necesidades de los territorios y las comunidades educativas.

7. Reflexiones

1. Los Planes de Desarrollo Territoriales 2020 – 2023 muestran estar alineados en un 84% con las categorías educativas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, y los Informes de la Comisión Nacional de Sabios. Aun así, el porcentaje de alineación promedio con el PND 2018-2022 es de un 43%, mostrando la necesidad de armonizar la planeación y ejecución del sector educativo en contextos territoriales con las políticas educativas nacionales.

2. Para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se debe profundizar en la implementación de educación de calidad, lo que se encuentra establecido claramente en 100% de los Planes de Desarrollo Territorial. Para esto, se debe fomentar una educación inclusiva que tenga en cuenta las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, niveles socioeconómicos, las realidades de los contextos de las comunidades educativas y fomentar un mayor seguimiento durante toda la trayectoria educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, incluyendo su transición a la educación superior y la continuidad en ella.

3. La planeación desde el sector educativo debe entenderse como un proceso y una estrategia que permita la participación de las comunidades educativas en la etapa de estructuración de metas que efectivamente brinden soluciones basadas en la evidencia e investigación a los problemas de los ecosistemas educativos subregionales y así fomentar seguimiento, monitoreo y control continuo a las indicadores y metas educativas establecidas en los Planes de Desarrollo

Territorial. Por lo que es muy importante que estos PDT establezcan una línea base, metas claras y unidades de medidas equivalentes a las establecidas por los entes centrales para que se pueden evidenciar y comparar fácilmente con los instrumentos de planeación nacionales, fomentando de esta manera gobiernos territoriales abiertos.

4. Las Entidades Territoriales Certificadas en educación, en su mayoría, no establecen metas diferenciales que le apunten al cierre de brechas urbano-rurales en educación, contemplándolas principalmente en sus apuestas de protección social. Aún así, cabe anotar que secretarías de educación con alto porcentaje de población rural como Amazonas, Caldas, Magdalena, Boyacá deben propender por establecer metas en el sector que reconozcan los desafíos particulares de estos territorios y se establezcan acciones y metas de forma contextualizada y pertinente.

5. Frente a formación docente el PND 2018-2022 establece el programa Directivos líderes y docentes que transforman pero aún así no se lo tiene en cuenta dentro de los 26 indicadores contemplados en el sector. Asimismo, a nivel territorial entidades como Barrancabermeja, Jamundí, Magdalena, Maicao, Putumayo y Uribia no establecen de forma explícita este componente. Teniendo en cuenta la importancia de los docentes en el éxito y calidad de los sistemas educativos, que a su vez se encuentra directamente relacionada con las políticas, lineamientos y orientaciones de los procesos de contratación, selección y desarrollo que determinan su quehacer, es necesario que la

formación docente se contemple dentro de una de las metas principales a nivel de planeación educativa a nivel territorial y nacional.

6. Es necesario que la planeación en el sector educativo se adopte desde una perspectiva dinámica cuya ejecución e implementación requiere que se contemplen procesos de reajuste

y revisión de lo planificado, para adaptarlo a los constantes cambios del sector en los territorios. Teniendo en cuenta el marco de la pandemia COVID-19 se deben replantear y priorizar metas e indicadores que fomenten condiciones en infraestructura y uso de TIC, promoviendo el cierre de brechas urbano-rurales a partir del acceso de información y cualificación profesoral.

8. Referencias

- **Beltrán-Villamizar Y (2015).** El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos. <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v18n1/v18n1a04.pdf>
- **Caja de herramientas MEN (2019).** Para incidencia en la gestión local de la política educativa. Un empalme exitoso para garantizar el derecho a la educación.
- **CEPAL (2019)** Planificación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44731/1/S1900439_es.pdf
- **CONPES 3918** Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- **DNP (2015)** Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales.
- **DNP (2017)** Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, 2016 - 2019
- **MEN (2016)** Guía metodológica para la elaboración del plan sectorial de educación.
- **Monti,A (2020)** De la planificación como técnica a la cultura de la planificación. John Friedmann en Chile 1959-1966. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/196/19660638004/html/index.html>
- **EURE**, vol. 46, núm. 137, 2020.
- **OEI (2016)** Investigación, planificación y evaluación del sistema educativo.
- **PNUD (2015)** Educación de calidad. Para una ciudad y país equitativos.
- **PNUD (2018)** ODS en Colombia: Los retos para 2030
- **Umaña Maldonado, M., Quilindo Bolaños,D (2019)** La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial.
- **Varón, M (2009).** Quién decide qué y por qué, Relaciones entre Ejecutivo y Legislativo en materia de Planeación
- **Velásquez, F (2010).** La planeación territorial en Colombia. Rengifo Rengifo, J (2012) Evolución de la planificación regional en Colombia " Tendencias y perspectivas del desarrollo" <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/04-J-Rengifo.pdf>

9. Anexo 1

1. Meta PND: Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición

Alta alineación (59 ETC)			Parcialmente alineados (21 ETC)	Baja alineación (16 ETC)
Antioquia	Córdoba	Santander	Amazonas	Arauca
Apartadó	Cúcuta	Sincelejo	Dosquebradas	Armenia
Atlántico	Cundinamarca	Soacha	Envigado	Barrancabermeja
Barranquilla	Duitama	Sogamoso	Facatativá	Ciénaga
Bello	Floridablanca	Soledad	Florencia	Girardot
Bogotá	Girón	Sucre	Funza	Guainía
Bolívar	Ibagué	Tolima	Fusagasugá	Guaviare
Boyacá	Lorica	Tumaco	Huila	Itagüí
Bucaramanga	Magangué	Tunja	Ipiales	Jamundi
Buenaventura	Maicao	Turbo	La Guajira	Meta
Buga	Malambo	Valle	Magdalena	Montería
Caldas	Nariño	Valledupar	Manizales	Mosquera
Cali	Neiva	Vaupés	Medellín	Popayán
Caquetá	Norte Santander	Vichada	Piedecuesta	Rionegro
Cartagena	Palmira	Villavicencio	Putumayo	Tuluá
Cartago	Pasto	Yumbo	Quibdó	Yopal
Casanare	Pereira	Zipaquirá	Quindío	
Cauca	Pitalito		Riohacha	
Cesar	Risúralda		San Andrés	
Chía	Sabaneta		Santa Marta	
Chocó	Sahagún		Uribe	

2. Meta PND: Tasa de cobertura bruta para la educación media (T)

Alta alineación (57 ETC)			Parcialmente alineados (22 ETC)	Baja alineación (17 ETC)
Antioquia	Chocó	Risaralda	Amazonas	Ciénaga
Apartadó	Córdoba	Sabaneta	Buga	Dosquebradas
Arauca	Cúcuta	Sahagún	Cartago	Facatativá
Armenia	Cundinamarca	Santander	Envigado	Girardot
Atlántico	Duitama	Sincelejo	Florencia	Guainía
Barrancabermeja	Huila	Sogamoso	Floridablanca	Guaviare
Barranquilla	Ibagué	Tolima	Funza	Itagüí
Bello	La Guajira	Turbo	Fusagasugá	Meta
Bogotá	Lorica	Valle	Girón	Mosquera
Bolívar	Magangué	Vaupés	Ipiales	Palmira
Boyacá	Maicao	Vichada	Jamundi	Popayán
Bucaramanga	Malambó	Villavicencio	Magdalena	Rionegro
Buenaventura	Manizales	Yopal	Medellín	San Andrés
Caldas	Montería	Yumbo	Nariño	Soacha
Cali	Neiva	Zipaquirá	Piedecuesta	Soledad
Caquetá	Norte Santander		Pitalito	Sucre
Cartagena	Pasto		Riohacha	Tumaco
Casanare	Pereira		Santa Marta	
Cauca	Putumayo		Tuluá	
Cesar	Quibdó		Tunja	
Chía	Quindío		Uribe	
			Valledupar	

3. Meta PND: Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (T)

Alta alineación (24 ETC)		Parcialmente alineados (8 ETC)	Baja alineación (64 ETC)		
Amazonas	Cesar	Caldas	Apartadó	Malambo	Sahagún
Antioquia	Chía	Cauca	Bucaramanga	Manizales	San Andrés
Arauca	Chocó	Ciénaga	Buenaventura	Medellín	Santa Marta
Armenia	Córdoba	Cúcuta	Buga	Meta	Santander
Atlántico	Cundinamarca	Girardot	Cali	Montería	Sincelejo
Barrancabermeja	Duitama	Huila	Caquetá	Mosquera	Soacha
Barranquilla	Guainía	Itagüi	Cartagena	Nariño	Sogamoso
Bello	La Guajira	Magdalena	Cartago	Neiva	Soledad
Bogotá	Lorica		Dosquebradas	Pitalito	Sucre
Bolívar	Maicao		Envigado	Palmira	Tolima
Boyacá	Norte Santander		Facatativá	Pasto	Tuluá
Casanare	Valle		Florencia	Pereira	Tumaco
			Floridablanca	Piedecuesta	Tunja
			Funza	Putumayo	Turbo
			Fusagasugá	Popayán	Uribe
			Girón	Quindío	Valledupar
			Guaviare	Quibdó	Vaupés
			Ibagué	Riohacha	Vichada
			Ipiales	Rionegro	Villavicencio
			Jamundí	Risaralda	Yopal
			Magangué	Sabaneta	Yumbo
					Zipaquirá

4. Meta PND: Porcentaje de Establecimientos en Jornada única (T)

Alta alineación (51 ETC)		Parcialmente alineados (10 ETC)	Baja alineación (35 ETC)	
Amazonas	Lorica	Barrancabermeja	Apartadó	Neiva
Antioquia	Magangué	Bucaramanga	Arauca	Norte Santander
Atlántico	Malambó	Ciénaga	Armenia	Palmira
Barranquilla	Manizales	Dosquebradas	Cartagena	Pitalito
Bello	Medellín	Duitama	Cartago	Putumayo
Bogotá	Mosquera	Envigado	Cauca	Quindío
Bolívar	Pasto	Huila	Chía	Riohacha
Boyacá	Pereira	Itagüi	Chocó	Rionegro
Buenaventura	Piedecuesta	Magdalena	Florencia	Risaralda
Buga	Popayán	Montería	Floridablanca	Sahagún
Caldas	Quibdó		Fusagasugá	Soacha
Cali	Sabaneta		Girardot	Soledad
Caquetá	San Andrés		Ipiales	Tuluá
Casanare	Santa Marta		La Guajira	Tumaco
Cesar	Santander		Maicao	Tunja
Córdoba	Sincelejo		Meta	Turbo
Cúcuta	Sogamoso		Nariño	Uribe
Cundinamarca	Sucre			Zipaquirá
Facatativá	Tolima			
Funza	Valle			
Girón	Valledupar			
Guainía	Vaupés			
Guaviare	Vichada			
Ibagué	Villavicencio			
Jamundí	Yopal			
	Yumbo			

5. Meta PND: Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (T)

Alta alineación (8 ETC)	Parcialmente alineados (7 ETC)	Baja alineación (81 ETC)			
Apartadó Atlántico Boyacá Casanare La Guajira Maicao Norte Santander Vaupés	Antioquia Bogotá Bolívar Buenaventura Córdoba Cundinamarca Lorica	Amazonas Arauca Armenia Barrancabermeja Barranquilla Bello Bucaramanga Buga Caldas Cali Caquetá Cartagena Cartago Cauca Cesar Chía Chocó Ciénaga Cúcuta Dosquebradas	Duitama Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Guainía Guaviare Huila Ibagué Ipiales Itagüí Jamundi Magangué Magdalena Malambó Manizales	Medellín Meta Montería Mosquera Nariño Neiva Palmira Pasto Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Rionegro Risaralda Sabaneta Sahagún	San Andrés Santa Marta Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tolima Tuluá Tumaco Tunja Turbo Uribia Valle Valledupar Vichada Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

6. Meta PND: Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial

Alta alineación (69 ETC)	Parcialmente alineados (8 ETC)	Baja alineación (19 ETC)
Antioquia Apartadó Arauca Atlántico Barranquilla Bogotá Bolívar Boyacá Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Caquetá Cartagena Cartago Casanare Cauca Cesar Chía Chocó Ciénaga Duitama	Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Girón Guainía Huila Ibagué Itagüí La Guajira Lorica Magdalena Maicao Malambó Manizales Medellín Meta Montería Mosquera Neiva Norte Santander Pereira Piedecuesta	Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Risaralda Sabaneta San Andrés Santa Marta Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Tolima Tuluá Tumaco Uribia Valledupar Vaupés Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

7. Meta PND: Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11

Alta alineación (57 ETC)			Parcialmente alineados (16 ETC)	Baja alineación (23 ETC)
Antioquia	Duitama	Soacha	Amazonas	Buenaventura
Arauca	Facatativá	Sogamoso	Apartadó	Dosquebradas
Armenia	Florencia	Tolima	Cartago	Girardot
Atlántico	Funza	Tunja	Cauca	Girón
Barrancabermeja	Ibagüé	Valle	Chocó	Guaviare
Barranquilla	Itagüí	Valledupar	Envigado	Huila
Bello	Lorica	Vichada	Floridablanca	Ipiales
Bogotá	Maicao	Villavicencio	Fusagasugá	La Guajira
Bolívar	Malambo	Yopal	Guainía	Manizales
Boyacá	Medellín	Yumbo	Jamundí	Nariño
Bucaramanga	Montería	Zipaquirá	Magangué	Norte Santander
Buga	Neiva		Magdalena	Pitalito
Caldas	Pasto		Meta	Popayán
Cali	Pereira		Mosquera	Putumayo
Caquetá	Piedecuesta		Palmira	Riohacha
Cartagena	Quibdó		Turbo	Rionegro
Casanare	Quindío			Sahagún
Cesar	Risaralda			Soledad
Chía	Sabaneta			Sucre
Ciénaga	San Andrés			Tuluá
Córdoba	Santa Marta			Tumaco
Cúcuta	Santander			Uribía
Cundinamarca	Sincelejo			Vaupés

8. Meta PND: Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11

Alta alineación (10 ETC)	Parcialmente alineados (5 ETC)	Baja alineación (81 ETC)			
Bogotá	Boyacá	Amazonas	Duitama	Montería	Santa Marta
Caquetá	Caldas	Antioquia	Facatativá	Mosquera	Santander
Casanare	Cesar	Apartadó	Florencia	Nariño	Sincelejo
Córdoba	Chocó	Arauca	Floridablanca	Neiva	Soacha
Cundinamarca	Jamundí	Armenia	Funza	Norte Santander	Sogamoso
Envigado		Atlántico	Fusagasugá	Palmira	Soledad
Lorica		Barrancabermeja	Girardot	Pasto	Sucre
Maicao		Barranquilla	Girón	Pereira	Tuluá
Meta		Bello	Guainía	Piedecuesta	Tumaco
Tolima		Bolívar	Guaviare	Pitalito	Tunja
		Bucaramanga	Huila	Popayán	Turbo
		Buenaventura	Ibagüé	Putumayo	Uribía
		Buga	Ipiales	Quibdó	Valle
		Cali	Itagüí	Quindío	Valledupar
		Cartago	La Guajira	Riohacha	Vaupés
		Cauca	Magangué	Rionegro	Vichada
		Chía	Magdalena	Risaralda	Villavicencio
		Ciénaga	Malambó	Sabaneta	Yopal
		Cúcuta	Manizales	Sahagún	Yumbo
		Dosquebradas	Medellín	San Andrés	Zipaquirá

9. Meta PND: Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11

Alta alineación (9 ETC)	Parcialmente alineados (4 ETC)	Baja alineación (83 ETC)			
Apartadó Bogotá Cesar Córdoba Cundinamarca La Guajira Medellín Norte Santander Vaupés	Boyacá Casanare Chocó Cúcuta	Amazonas Antioquia Arauca Armenia Atlántico Barrancabermeja Barranquilla Bello Bolívar Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Caquetá Cartagena Cartago Cauca Chía Ciénaga	Dosquebradas Duitama Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Guainía Guaviare Huila Ibagué Ipiales Itagüi Jamundí Lorica Magangué Magdalena Maicao	Malambó Manizales Meta Montería Mosquera Nariño Neiva Palmira Pasto Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Rionegro Risaralda Sabaneta Sahagún	San Andrés Santa Marta Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tolima Tuluá Tumaco Tunja Turbo Uribía Valle Valledupar Vichada Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

10. Meta PND: Estudiantes de educación media con doble titulación (T)

Alta alineación (37 ETC)		Parcialmente alineados (10 ETC)	Baja alineación (49 ETC)	
Antioquia Apartadó Atlántico Barranquilla Bello Bogotá Bolívar Bucaramanga Buga Caldas Caquetá Cartagena Casanare Cesar Chía Córdoba Dosquebradas Envigado	Guainía Guaviare La Guajira Lorica Magangué Montería Norte Santander Pasto Risaralda Sabaneta San Andrés Santa Marta Sincelejo Sogamoso Sucre Tolima Valle Vaupés Vichada	Arauca Buenaventura Cúcuta Cundinamarca Huila Ibagué Jamundí Riohacha Soacha Tumaco	Amazonas Armenia Barrancabermeja Boyacá Cali Cartago Cauca Chocó Ciénaga Duitama Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Ipiales Itagüi Magdalena Maicao Malambó Manizales Medellín	Meta Mosquera Nariño Neiva Palmira Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Rionegro Sahagún Soledad Tuluá Tunja Turbo Uribía Valledupar Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

11. Meta PND: Tasa de analfabetismo de la población

Alta alineación (50 ETC)		Parcialmente alineados (13 ETC)	Baja alineación (33 ETC)	
Amazonas	Caldas	Ciénaga	Armenia	Quibdó
Arauca	Caquetá	Envigado	Barranquilla	Risaralda
Bello	Casanare	Facatativá	Bogotá	Sabaneta
Buenaventura	Cauca	Fusagasugá	Bucaramanga	Tuluá
Cartagena	Cesar	Girardot	Buga	Vaupés
Chocó	Duitama	Ibagué	Cali	Cúcuta
Córdoba	Floridablanca	Magdalena	Cartago	Florencia
Cundinamarca	Huila	Santa Marta	Chía	Pereira
Guainia	La Guajira	Sincelejo	Dosquebradas	Pitalito
Guaviare	Lorica	Soacha	Funza	Popayán
Itagüí	Magangué	Tunja	Girón	Rionegro
Malambó	Maicao	Turbo	Ipiales	Sahagún
Medellín	Manizales	Valle	Jamundí	San Andrés
Meta	Montería		Mosquera	Uribía
Norte Santander	Neiva		Nariño	Valledupar
Soledad	Pasto		Palmira	Yopal
Tolima	Piedecuesta		Putumayo	
Villavicencio	Quindío			
Yumbo	Riohacha			
Antioquia	Santander			
Apartadó	Sogamoso			
Atlántico	Sucre			
Barrancabermeja	Tumaco			
Bolívar	Vichada			
Boyacá	Zipaquirá			

12. Meta PND: Tasa de cobertura en educación

Alta alineación (26 ETC)		Parcialmente alineados (12 ETC)	Baja alineación (58 ETC)		
Antioquia	Quibdó	Amazonas	Apartadó	Florencia	Pasto
Arauca	Quindío	Bogotá	Armenia	Floridablanca	Pereira
Atlántico	Risaralda	Bolívar	Barrancabermeja	Funza	Piedecuesta
Barranquilla	San Andrés	Buenaventura	Bello	Fusagasugá	Pitalito
Buga	Soacha	Córdoba	Boyacá	Girardot	Popayán
Casanare	Soledad	Cundinamarca	Bucaramanga	Guainia	Riohacha
Cesar	Sucre	Dosquebradas	Caldas	Guaviare	Rionegro
Girón	Tolima	Manizales	Cali	Ibagué	Sabaneta
Huila	Tuluá	Medellín	Caquetá	Ipiales	Sahagún
Magdalena	Tumaco	Nariño	Cartagena	Itagüí	Santa Marta
Neiva	Valle	Palmira	Cartago	Jamundí	Santander
Norte Santander	Vaupés	Tunja	Cauca	La Guajira	Sincelejo
Putumayo	Zipaquirá		Choco	Lorica	Sogamoso
			Chía	Magangué	Turbo
			Ciénaga	Maicao	Uribía
			Cúcuta	Malambo	Valledupar
			Duitama	Meta	Vichada
			Envigado	Montería	Villavicencio
			Facatativá	Mosquera	Yopal
					Yumbo

13. Meta PND: Tasa de deserción anual en programas universitarios

Alta alineación (5 ETC)	Parcialmente alineados (3 ETC)	Baja alineación (88 ETC)			
Cartagena Cesar Envigado Medellín San Andrés	Bogotá Dosquebradas Guainía	Amazonas Antioquia Apartadó Arauca Armenia Atlántico Barrancabermeja Barranquilla Bello Bolívar Boyacá Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Caquetá Cartago Casanare Cauca Chía Chocó	Ciénaga Córdoba Cúcuta Cundinamarca Duitama Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Guaviare Huila Ibagué Ipiales Itagüí Jamundi La Guajira Lorica Magangué Magdalena	Maicao Malambó Manizales Meta Montería Mosquera Nariño Neiva Norte Santander Palmira Pasto Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Rionegro Risaralda Sabaneta	Sahagún Santa Marta Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tolima Tuluá Tumaco Tunja Turbo Uribia Valle Valledupar Vaupés Vichada Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

14. Meta PND: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales

Alta alineación (10 ETC)	Parcialmente alineados (17 ETC)	Baja alineación (69 ETC)			
Antioquia Boyacá Bucaramanga Cartagena Medellín Mosquera Nariño Rionegro Turbo Villavicencio	Amazonas Arauca Bogotá Buga Cali Ciénaga Córdoba Cúcuta Cundinamarca Girardot Itagüí Manizales Montería Norte Santander Pasto Piedecuesta Putumayo	Apartadó Armenia Atlántico Barrancabermeja Barranquilla Bello Bolívar Buenaventura Caldas Caquetá Cartago Casanare Chocó Cauca Cesar Chía Dosquebradas	Duitama Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girón Guainía Guaviare Huila Ibagué Ipiales Jamundi La Guajira Lorica Magangué	Magdalena Maicao Malambó Meta Neiva Palmira Pereira Pitalito Popayán Quibdó Quindío Riohacha Risaralda Sabaneta Sahagún San Andrés Santa Marta	Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tolima Tuluá Tumaco Tunja Uribia Valle Valledupar Vaupés Vichada Yopal Yumbo Zipaquirá

15. Meta PND: Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar

Alta alineación (75 ETC)			Parcialmente alineados (8 ETC)	Baja alineación (13 ETC)
Amazonas	Cundinamarca	Quibdó	Barrancabermeja	Cartagena
Antioquia	Duitama	Quindío	Envigado	Chocó
Apartadó	Facatativá	Riohacha	Florencia	Dosquebradas
Arauca	Funza	Risaralda	Fusagasugá	Floridablanca
Armenia	Girardot	Sabaneta	Girón	Ipiales
Atlántico	Guaviare	Sahagún	Guainía	Magdalena
Barranquilla	Huila	San Andrés	Itagüí	Maicao
Bello	Ibagué	Santander	Uribe	Medellín
Bogotá	Jamundí	Sincelejo		Meta
Bolívar	La Guajira	Soacha		Putumayo
Boyaca	Lorica	Sogamoso		Rionegro
Bucaramanga	Magangué	Soledad		Santa Marta
Buenaventura	Malambo	Sucre		Turbo
Buga	Manizales	Tolima		
Caldas	Montería	Tuluá		
Cali	Mosquera	Tumaco		
Caquetá	Nariño	Tunja		
Cartago	Neiva	Valle		
Casanare	Norte Santander	Valledupar		
Cauca	Palmira	Vaupés		
Cesar	Pasto	Vichada		
Chía	Pereira	Villavicencio		
Ciénaga	Piedecuesta	Yopal		
Córdoba	Pitalito	Yumbo		
Cúcuta	Popayán	Zipacquirá		

16. Meta PND: Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales

Alta alineación (17 ETC)	Parcialmente alineados (8 ETC)	Baja alineación (71 ETC)			
Bogotá	Apartadó	Amazonas	Floridablanca	Meta	Santa Marta
Caldas	Bolívar	Antioquia	Funza	Mosquera	Santander
Cali	Boyacá	Arauca	Fusagasugá	Nariño	Soacha
Caquetá	Buga	Armenia	Girardot	Neiva	Sogamoso
Casanare	César	Atlántico	Girón	Palmira	Soledad
Cauca	Cúcuta	Barrancabermeja	Guainía	Pasto	Sucre
Ciénaga	Cundinamarca	Barranquilla	Huila	Pereira	Tuluá
Córdoba	Yumbo	Bello	Ibagué	Piedecuesta	Tumaco
Duitama		Bucaramanga	Ipiales	Pitalito	Tunja
Guaviare		Buenaventura	Itagüí	Putumayo	Turbo
Jamundí		Cartagena	La Guajira	Quibdó	Uribe
Montería		Cartago	Lorica	Quindío	Valledupar
Norte Santander		Chía	Magangué	Riohacha	Vaupés
Popayán		Chocó	Magdalena	Rionegro	Vichada
Sincelejo		Dosquebradas	Maicao	Risaralda	Villavicencio
Tolima		Envigado	Malambo	Sabaneta	Yopal
Valle		Facatativá	Manizales	Sahagún	Zipacquirá
		Florencia	Medellín	San Andrés	

17. Meta PND: Aulas funcionales construidas en colegios oficiales

Alta alineación (36 ETC)		Parcialmente alineados (17 ETC)	Baja alineación (43 ETC)	
Amazonas	Dosquebradas	Bello	Boyacá	Norte Santander
Antioquia	Duitama	Cartagena	Bucaramanga	Pasto
Apartadó	Funza	Cartago	Cali	Pereira
Arauca	Guainía	Casanare	Caquetá	Piedecuesta
Armenia	Lorica	Chía	Cesar	Pitalito
Atlántico	Malambó	Chocó	Facatativá	Popayán
Barrancabermeja	Montería	Envigado	Florencia	Putumayo
Barranquilla	Santa Marta	Girón	Floridablanca	Quibdó
Bogotá	Soledad	Guaviare	Fusagasugá	Quindío
Bolívar	Tolima	Huila	Girardot	Riohacha
Buenaventura	Tumaco	Ibagué	Itagüí	Rionegro
Buga	Tunja	Ipiales	Jamundi	Risaralda
Caldas	Turbo	La Guajira	Magdalena	Sabaneta
Cauca	Valle	Palmira	Magangué	Sahagún
Ciénaga	Vaupés	Santander	Maicao	San Andrés
Córdoba	Vichada	Soacha	Manizales	Sincelejo
Cúcuta	Yumbo	Tuluá	Medellín	Sogamoso
Cundinamarca	Zipaquirá		Meta	Sucre
			Mosquera	Uribí
			Nariño	Valledupar
			Neiva	Villavicencio
				Yopal

18. Meta PND: Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media

Alta alineación (36 ETC)		Parcialmente alineados (22 ETC)	Baja alineación (38 ETC)	
Amazonas	Dosquebradas	Bello	Boyacá	Neiva
Antioquia	Duitama	Cartagena	Bucaramanga	Norte Santander
Apartadó	Funza	Cartago	Cali	Palmira
Arauca	Malambó	Casanare	Caquetá	Pasto
Armenia	Montería	Chía	Cesar	Pereira
Atlántico	Rionegro	Chocó	Facatativa	Piedecuesta
Barrancabermeja	Santa Marta	Envigado	Florencia	Pitalito
Barranquilla	Santander	Fusagasugá	Floridablanca	Popayán
Bogotá	Sincelejo	Girón	Girardot	Putumayo
Bolívar	Soacha	Guainía	Itagüí	Quindío
Buenaventura	Soledad	Guaviare	Jamundi	Risaralda
Buga	Tumaco	Huila	Magangué	Sabaneta
Caldas	Turbo	Ibagué	Magdalena	San Andrés
Cauca	Valledupar	Ipiales	Maicao	Tolima
Ciénaga	Vaupés	La Guajira	Manizales	Tunja
Córdoba	Vichada	Lorica	Medellín	Uribí
Cúcuta	Villavicencio	Quibdó	Meta	Valle
Cundinamarca	Yumbo	Riohacha	Mosquera	Yopal
		Sahagún	Nariño	Zipaquirá
		Sogamoso		
		Sucre		
		Tuluá		

19. Meta PND: Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo

Alta alineación (15 ETC)	Parcialmente alineados (3 ETC)	Baja alineación (78 ETC)			
Amazonas Arauca Bolívar Caquetá Casanare Cauca Cesar Ciénaga Cúcuta Guaviare Norte Santander Risaralda Tolima Uribia Vaupés	Córdoba Guainía La Guajira	Antioquia Apartadó Armenia Atlántico Barrancabermeja Barranquilla Bello Bogotá Boyacá Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Cartagena Cartago Chía Chocó Cundinamarca Dosquebradas	Duitama Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Huila Ibagué Ipiales Itagüí Jamundí Lorica Magangué Magdalena Maicao Malambó Manizales	Medellín Meta Montería Mosquera Nariño Neiva Palmira Pasto Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Rionegro Sabaneta Sahagún San Andrés	Santa Marta Santander Sincelejo Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tuluá Tumaco Tunja Turbo Valle Valledupar Vichada Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá

20. Meta PND: Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E (T)

Alta alineación (34 ETC)		Parcialmente alineados (15 ETC)	Baja alineación (47 ETC)	
Amazonas Antioquia Apartadó Arauca Armenia Barrancabermeja Barranquilla Bogotá Caquetá Cartagena Floridablanca Girardot Girón Huila Ibagué Lorica Medellín	Montería Mosquera Nariño Norte Santander Palmira Piedecuesta Quibdó Santander Sincelejo Soledad Sucre Tuluá Tumaco Tunja Vaupés Vichada Zipaquirá	Bello Bolívar Boyacá Ciénaga Córdoba Envigado Fusagasugá Guaviare Itagüí La Guajira Malambó Pereira Santa Marta Soacha Turbo	Atlántico Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Cartago Casanare Cauca Cesar Chía Chocó Cúcuta Cundinamarca Dosquebradas Duitama Facatativá Florencia Funza Guainía Ipiales Jamundí Magangué	Magdalena Maicao Manizales Meta Neiva Pasto Pitalito Popayán Putumayo Quindío Riohacha Rionegro Risaralda Sabaneta Sahagún San Andrés Sogamoso Tolima Uribia Valle Valledupar Villavicencio Yopal Yumbo

21. Meta PND: Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E

Alta alineación (35 ETC)		Parcialmente alineados (14 ETC)	Baja alineación (47 ETC)	
Amazonas	Girón	Bello	Buenaventura	Neiva
Antioquia	Huila	Bolívar	Caldas	Palmira
Apartadó	Ibagué	Boyacá	Cali	Pasto
Arauca	La Guajira	Casanare	Caquetá	Pitalito
Armenia	Lorica	Envigado	Cartago	Popayán
Atlántico	Medellín	Fusagasugá	Cauca	Putumayo
Barrancabermeja	Montería	Guaviare	Cesar	Quindío
Barranquilla	Nariño	Itagüí	Chía	Riohacha
Bogotá	Norte Santander	Malambó	Chocó	Rionegro
Bucaramanga	Quibdó	Mosquera	Cúcuta	Risaralda
Buga	Santa Marta	Pereira	Cundinamarca	Sabaneta
Cartagena	Santander	Piedecuesta	Dosquebradas	Sahagún
Ciénaga	Sincelejo	Soacha	Duitama	San Andrés
Córdoba	Soledad	Turbo	Facatativá	Sogamoso
Floridablanca	Sucre		Florencia	Tolima
Funza	Tulua		Guainía	Tunja
Girardot	Tumaco		Ipiales	Uribí
	Vaupés		Jamundí	Valle
			Magangué	Valledupar
			Magdalena	Vichada
			Maicao	Villavicencio
			Manizales	Yopal
			Meta	Yumbo
				Zipaquirá

22. Meta PND: Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad (T)

Alta alineación (20 ETC)	Parcialmente alineados (8 ETC)	Baja alineación (68 ETC)			
Amazonas	Cauca	Antioquia	Dosquebradas	Malambo	Sabaneta
Arauca	Cesar	Apartadó	Duitama	Meta	Sahagún
Atlántico	Envigado	Armenia	Facatativá	Montería	Sincelejo
Barrancabermeja	Medellín	Bello	Florencia	Nariño	Soacha
Barranquilla	Mosquera	Bolívar	Floridablanca	Neiva	Sogamoso
Bogotá	Norte Santander	Boyacá	Fusagasugá	Palmira	Sucre
Buenaventura	Santa Marta	Bucaramanga	Girardot	Pasto	Tolima
Cartagena	Soledad	Buga	Girón	Pereira	Tulua
Córdoba		Caldas	Guainía	Piedecuesta	Tunja
Cucuta		Cali	Huila	Pitalito	Turbo
Funza		Caquetá	Ibagué	Popayán	Uribí
Guaviare		Cartago	Ipiales	Putumayo	Valledupar
Itagüí		Casanare	Jamundí	Quibdó	Vaupés
Magangué		Chía	La Guajira	Quindío	Vichada
Manizales		Chocó	Lorica	Riohacha	Villavicencio
San Andrés		Ciénaga	Magdalena	Rionegro	Yopal
Santander		Cundinamarca	Maicao	Risaralda	Zipaquirá
Tumaco					
Valle					
Yumbo					

23. Meta PND: Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado

Alta alineación (7 ETC)	Parcialmente alineados (4 ETC)	Baja alineación (85 ETC)			
Atlántico Cesar Cundinamarca Montería Sincelajo Valledupar Vichada	Bogotá Casanare Ciénaga Itagüí	Amazonas Antioquia Apartadó Arauca Armenia Barrancabermeja Barranquilla Bolívar Boyacá Bucaramanga Buenaventura Buga Caldas Cali Caquetá Cartagena Cartago Cauca Chía Chocó	Córdoba Cúcuta Dosquebradas Duitama Envigado Facatativá Florencia Floridablanca Funza Fusagasugá Girardot Girón Guainía Guaviare Huila Ibagué Ipiales Jamundí La Guajira Lorica Magangué	Magdalena Maicao Malambo Manizales Medellín Meta Mosquera Nariño Neiva Norte Santander Palmira Pasto Pereira Piedecuesta Pitalito Popayán Putumayo Quibdó Quindío Riohacha Rionegro	Risaralda Sabaneta Sahagún San Andrés Santa Marta Santander Soacha Sogamoso Soledad Sucre Tolima Tuluá Tumaco Tunja Turbo Uribia Valle Vaupés Villavicencio Yopal Yumbo Zipaquirá



fundacionexe.org.co

Oficina principal
Carrera 7 No. 74B-56 Ofc. 303

PBX
(571) 313 1700

Email
info@fundacionexe.org.co